	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	CODIGO: GE-P-002
	GESTIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 3
	PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE RIESGO	FECHA DE APROBACIÓN(d-m-a): 13/12/2023

PROCEDIMIENTO: Procedimiento de Evaluación de Gestión de Riesgo

1. OBJETO. Describir las actividades a realizar en la evaluación de gestión de Riesgo de la Personería Distrital de Cartagena a través del asesoramiento, acompañamiento técnico y evaluación y seguimiento.

2. ALCANCE. Inicia desde la consolidación de la política de Administración del Riesgo hasta la evaluación de efectividad de los controles.

3. DEFINICIONES.

Riesgo de gestión. Posibilidad de que suceda algún evento que tendrá un impacto sobre el cumplimiento de los objetivos. Se expresa en términos de probabilidad y consecuencias.

Riesgo de corrupción. Posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado.

Riesgo de seguridad digital. Combinación de amenazas y vulnerabilidades en el entorno digital. Puede debilitar el logro de objetivos económicos y sociales, así como afectar la soberanía nacional, la integridad territorial, el orden constitucional y los intereses nacionales. Incluye aspectos relacionados con el ambiente físico, digital y las personas.



Riesgo inherente. Es aquel al que se enfrenta una entidad en ausencia de acciones de la dirección para modificar su probabilidad o impacto.

Riesgo residual. Nivel de riesgo que permanece luego de tomar sus correspondientes medidas de tratamiento

Probabilidad. Se entiende como la posibilidad de ocurrencia del riesgo. Esta puede ser medida con criterios de frecuencia o factibilidad

Impacto. Se entiende como las consecuencias que puede ocasionar a la organización la materialización del riesgo.

Consecuencia. Los efectos o situaciones resultantes de la materialización del riesgo que impactan en el proceso, la entidad, sus grupos de valor y demás partes interesadas.

 	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	CODIGO: GE-P-002
	GESTIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 3
	PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE RIESGO	FECHA DE APROBACIÓN(d-m-a): 13/12/2023

Gestión del riesgo. Proceso efectuado por la alta dirección de la entidad y por todo el personal para proporcionar a la administración un aseguramiento razonable con respecto al logro de los objetivos

Causa. Todos aquellos factores internos y externos que solos o en combinación con otros, pueden producir la materialización de un riesgo.

Mapa de riesgos. Documento con la información resultante de la gestión del riesgo

4. RESPONSABLE.

Jefe Oficina de Control Interno



5. GENERALIDADES.

El artículo 2.2.21.5.4 del Decreto 1083 de 2015 determina que las entidades públicas establecerán y aplicarán políticas de administración del riesgo, como parte integral del fortalecimiento de los sistemas de control interno.

6. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES.

Procedimiento de Evaluación de Gestión de Riesgo

No.	ACTIVIDAD Y DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
1	Asesorar en metodologías, herramientas y técnicas para la identificación y administración de los riesgos y controles en coordinación con la segunda línea de defensa (Oficina de planeación).	Jefe Oficina Control Interno/Personero Auxiliar	Capacitación, Actas de mesas de trabajo
2	Identificar y verificar durante las evaluaciones periódicas de riesgos y en el trabajo de auditoría interna, los cambios que podrían tener un impacto significativo en el sistema de control interno.	Jefe Oficina Control Interno /Profesional Especializado/Profesional Universitario	Evaluaciones periódicas/Informes de Auditorías internas basadas en Riesgos/aplicativo SIGPER

 	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	CODIGO: GE-P-002
	GESTIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 3
	PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE RIESGO	FECHA DE APROBACIÓN(d-m-a): 13/12/2023

No.	ACTIVIDAD Y DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
3	Realizar seguimientos cuatrimestrales al mapa de riesgos de corrupción	Profesional Especializado/Profesional Universitario	Mapa de Riesgo
4	Alertar sobre la probabilidad de riesgo de fraude o corrupción en los procesos de la Personería Distrital de Cartagena	Jefe Oficina Control Interno /Líder de procesos	Informe de gestión de riesgo
5	Evaluar la efectividad de la Gestión del Riesgo en la Entidad, así como la adecuada aplicación de controles, planes de contingencia y actividades de monitoreo vinculados a riesgos clave en la entidad).	Jefe Oficina Control Interno /Personero Auxiliar	Informe de gestión de riesgo/Plataforma SIGPER
6	Comunicar al comité de coordinación de control interno informe de monitoreo, seguimiento de los cambios e impactos en la evaluación del riesgo que resulten de la evaluación independiente.	Jefe Oficina Control Interno	Acta/informe
7	Levantar acciones de mejora según los hallazgos correspondientes	Líder de Proceso	Acta/ GE-F-005 Formato de acciones de mejora/SIGPER
8	Hacer seguimiento a las acciones de mejora por riesgos materializados	Líder de Proceso/ Profesional Especializado/Profesional Universitario	GE-F-005 Formato de acciones de mejora/ SIGPER

6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG



Ley 87 de 1993

Decreto 1499 de 2017

Ley 87 de 1993 en su Artículo 2 literal a y f

Decreto 943 del 2014

La impresión de este documento o su reproducción será considerada como copia no controlada, el original es administrado desde el Sistema de Gestión de la Calidad "SIGPER"

 	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	CODIGO: GE-P-002
	GESTIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 3
	PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE RIESGO	FECHA DE APROBACIÓN(d-m-a): 13/12/2023



7. ANEXOS

No aplica

8. CONTROL DE REGISTROS

Identificación	Clasificación	Almacenamiento	Tiempo de Retención	Acceso	Disposición
GE-F-010 Formato de informes	Cronológica	Responsable: Jefe Oficina Control Interno Lugar: Archivo de oficina – Carpeta en PC Documentos de Auditorias Medio: Físico y virtual	2 años	Toda la Organización	Archivo central
GC-F-003 Formato de acciones de mejora	Cronológica	Responsable: Jefe Oficina Control Interno Lugar: Archivo de oficina – Carpeta en PC Documentos de Auditorias Medio: Físico y virtual	2 años	Toda la Organización	Archivo central
GQ-F-020_Formato_Actas	Cronológica	Responsable: Jefe Oficina Control Interno Lugar: Archivo de oficina – Carpeta en PC Documentos de Auditorias Medio: Físico y virtual	2 años	Toda la Organización	Archivo central

La impresión de este documento o su reproducción será considerada como copia no controlada, el original es administrado desde el Sistema de Gestión de la Calidad "SIGPER"

 	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	CODIGO: GE-P-002
	GESTIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 3
	PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE RIESGO	FECHA DE APROBACIÓN(d-m-a): 13/12/2023

9. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
1	28/08/2015	Elaboración del documento
2	9/11/2020	Actualización del procedimiento debido a la modificación de la encuesta
3	13/12/2023	Actualización de los responsables de las actividades

La impresión de este documento o su reproducción será considerada como copia no controlada, el original es administrado desde el Sistema de Gestión de la Calidad "SIGPER"